

Asunto: Anexo 1 del oficio número 500-05-2021-26063 de fecha 01 de octubre de 2021 emitido por la Lic. Cintia Aídee Jáuregui Serratos en su carácter de Administradora de Fiscalización Estratégica "7", en suplencia por ausencia del Administrador Central de Fiscalización Estratégica, de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, en el que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69-B, párrafo segundo del Código Fiscal de la Federación, se notifica a los contribuyentes mencionados en el presente anexo que se ubican en el supuesto de presunción previsto en el párrafo primero del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

A continuación, en la siguiente tabla se enlistan los contribuyentes a los que hace referencia el oficio número **500-05-2021-26063 de fecha 01 de octubre de 2021**, indicando la fecha en que fue notificado el oficio individual de presunción.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	No. y fecha del oficio de presunción	Autoridad emisora del oficio de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación Personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	EZI390111PP5	EJIDO ZIRAPONDIRO	500-38-00-05-01-2018-18475 de fecha 25 de octubre de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Michoacán "2"	9 de noviembre de 2018	5 de diciembre de 2018				

Datos adicionales de los contribuyentes.

	R.F.C.	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	DOMICILIO FISCAL	ACTIVIDAD PREPONDERANTE	MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO
1	EZI390111PP5	EJIDO ZIRAPONDIRO	Uruapan, Michoacán	Siembra, cultivo y cosecha de otros cultivos	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura

